



OFICIALIA MAYOR Y JEFATURA DE GABINETE

H. AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Artículo 8, VI- b): Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.

Los servicios públicos que presta el H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, se realizan de acuerdo al artículo 115 de la Constitución, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Recolección de residuos sólidos de lunes a sábado en todas las localidades del municipio, contando con 2 camiones recolectores otorgados en comodato por SIMAR Sureste, 2 chóferes y 4 auxiliares (sueldo especificado en plantilla de personal), beneficiándose el total de la población.
- ✓ Agua potable en todas las localidades, excepto la localidad de Las Cebollas, contando con un total de 12 empleados para este rubro en el área administrativa y operativa, (sueldo especificado en la plantilla de personal y gastos de mantenimiento en el presupuesto de egresos), beneficiando a la mayoría de la población.
- ✓ Mantenimiento de parques, jardines y panteones en todas las localidades, contando con una cuadrilla de servicios públicos para tal fin, con un total de 29 empleados (sueldo especificado en la plantilla de personal), beneficiando a toda la población, así como al turismo.
- ✓ Drenaje y Alcantarillado: Se cubre el total de 2 localidades con el servicio de drenaje, en San Luis Soyatlan y Tuxcueca, contando con 2 plantas tratadoras de aguas residuales, cubriendo el resto de las localidades con el servicio de desazolve de fosas sépticas, dicho servicio lo realiza la cuadrilla de servicios públicos, con un vehículo equipado para tal fin.
- ✓ Alumbrado público: La cobertura del alumbrado es de un total aproximado de 900 luminarias, dándoles mantenimiento constante, para lo cual se cuenta con 1 electricista y 1 auxiliar, (sueldo especificado en plantilla de personal y gastos de mantenimiento en el presupuesto de egresos)